

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

35 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la autorización temporal que se describe a continuación:

- Referencia expediente: AH-0001/2020.
- Solicitante: Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.
- Tipo de solicitud: autorización temporal.
- Descripción general: evitar precipitaciones en forma de granizo o pedrisco, desde 1 de mayo a 30 de septiembre.
- Descripción detallada: red antigranizo formada por 24 generadores de yoduro de plata en las comarcas de la Baja Campiña y Las Vegas.
- Número de generadores y términos municipales donde se ubican: (1) Anchuelo, (4) Aranjuez, (1) Arganda del Rey, (1) Brea de Tajo, (1) Campo Real, (1) Carabaña, (1) Ciempozuelos, (2) Colmenar de Oreja, (1) Chinchón, (1) Estremera, (1) Fuentidueña de Tajo, (1) Morata de Tajuña, (1) Olmeda de las Fuentes, (1) Pezuela de las Torres, (1) San Martín de la Vega, (1) Valdaracete, (1) Valdelaguna, (1) Valdilecha, (1) Valverde de Alcalá y (1) Villamanrique de Tajo.

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública", seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamaciones mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia AH-0001/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo.
Comisaría de Aguas.
Área de Hidrología.

Madrid, a 6 de julio de 2020.—El jefe de Área de Hidrología, José Antonio Hinojal Martín.

(01/16.478/20)

